

INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
"MILANFLOR S.A."
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

ANTECEDENTE

En razón de que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el 01 de Abril de dos mil quince, se me designo COMISARIO de esta Empresa Florícola, para ejercer como tal durante el ejercicio económico del año dos mil quince, tengo a bien presentar el respectivo informes, en cumplimiento con las disposiciones legales por parte de la Superintendencia de Compañías. Descritas den el numeral cuarto del articulo doscientos setenta y nueve, en el cual se establece los requisitos mínimos que los Comisarios debemos hacer constar en nuestros informes, y doy cumplimiento a las disposiciones estatutarias que constan en la constitución de esta Sociedad, a continuación me permito poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas

CONSTITUCION DE MILANFLOR S.A.

Esta es la Sociedad se la ante el Notario Quinto, del Cantón Quito del Dr. Luis Navas Dávila, el 12 de enero del 2007.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió a la revisión de los principales Estados Financieros, consistentes en Balance de Situación Final, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Caja, Evolución de Patrimonio.

Esta revisión se lo hizo poniendo en práctica las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, que además se incluyo los principales procedimientos de Auditoria que me permitieron obtener una justa evaluación de los estados financieros, por lo que me permito expresar mi opinión, certificando que las cifras expresadas en los referidos Estados Financieros son de razonable presentación, toda vez que se encuentran realizadas bajo principios de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

También dejo constancia que de parte de la administración, recibí todas las facilidades necesarias para haber podido cumplir con las obligaciones que atañe a un comisario, gracias a lo cual me fue posible concluir con la presentación del presente informe.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para este efecto se procedió a la verificación los procedimientos contables puestos en práctica, lo cual me permitió constatar que se ajustan a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cuyos procedimientos son compatibles con las disposiciones contempladas en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, que desde luego servirán en calidad de herramientas administrativas para la toma de decisiones de los administradores.

Respecto al Balance General, la presentación se baso en el orden de liquidez, y es así como se puede observar que en la cuenta Activos por 681.860,65, dentro de la cuenta activos se cuenta con un crédito fiscal por iva 47.140,07 y por renta de 322,07. Producto de las ventas además al cierre las cuentas por cobrar ascienden a 67.718,43. De lo expuesto se han revisado los registros contables y sus respaldos concluyendo que los mismos se encuentran debidamente sustentados, tanto en comprobantes como firmas de responsabilidad. El total de pasivos ascienden al final del año 2015 a 604.144,03, en orden de importancia en este grupo se encuentra el rubro proveedores con 20.241,92 de los cuales se verifíco que realmente impliquen obligaciones en firme por pagar.

Dentro del grupo del Patrimonio esta por un valor de 77.716,62 y El estado de Pérdidas y Ganancias, un resultado de 2.242,11 producto de unos ingresos de 286.528,59 y costos y gastos por 284.286,48 y así concluir con el resultado final obtenido en este periodo contable.

EVALUACION DE LOS CONTROLES INTERNOS

Los controles internos vigentes, les considero que son los adecuados, puesto que son el resultado de la evolución del sistema, ya que la puesta en práctica desde hace algunos años, ha permitido incluir algunas mejoras en todo su ámbito. Entre los principales controles internos puestos en práctica, puedo citar que existen las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que posee Milanflor S.A.

Las obligaciones a cobrar, se reflejan en detalle de todas las cuentas pendientes de cobro, las cuales que se concilian a través de la información cruzada con el modulo respectivo que el sistema contable dispone. El control de los inventarios, tanto de materias como de productos terminados, se encuentran debidamente conciliadas con las cuentas auxiliares contables.

Las diferencias obtenidas con los inventarios físicos realizadas a fin de año, arrojan deferencias que de ninguna manera son preocupantes, puesto que no rebasan los márgenes de tolerancia acepados, más aun cuando tales diferencias al final tienden a compararse. En cuanto a los compromisos económicos con los proveedores se mantienen el procedimiento adecuado, con políticas de pago a plazos convenidos y cuyo sistema de registro es el adecuado, por cuanto se empieza con los registros de compras al momento de recibir la factura, que concuerda con la información contenida en los anexos transaccionales y con los ingresos respectivos a bodegas.

EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO LABORAL.

Fue posible constatar que la Empresa cumplió con sus obligaciones patronales, puesto que se verificó el pago, tanto de sueldos como de beneficios sociales se hayan liquidado de acuerdo a las leyes laborales vigentes. Estos pagos se pudieron verificar con el acceso a los roles y planillas de beneficios sociales selladas por el Ministerio del Trabajo, como también con los pagos al IESS. En el presente año las relaciones laborales se han llevado de manera normal sin que se hayan producido litigios que alteren el normal funcionamiento de la producción. La provisión de la jubilación patronal e indemnizaciones está determinada por una empresa autorizada y especializada en cálculos actuariales, la misma que en esta ocasión, fue determinada bajo principios de NIIFs, Los aportes pagados al IESS durante el presente año, ascendieron a 10.738,72 dólares americanos.

EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO TRIBUTARIO

Se pudo constatar que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, puesto que los principales tributos que constituyen la declaración del Impuesto a la Renta del año dos mil quince, según el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas. Los pagos de los impuestos mensuales, que corresponden a las retenciones en la fuente, fueron declarados y pagados mensualmente en el formulario 103. De igual manera los pagos y declaraciones del IVA más sus retenciones, según formulario 104 fueron mensualmente remitidos al SRI y guardan consistencia con los informes contenidos en los anexos transaccionales.

EVALUACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO

Los principales funcionarios en sus desempeños por parte de las autoridades administrativas en sus calidades de Presidente y Gerente General han demostrado que en sus decisiones primó el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones que las disposiciones estatutarias les facultan. En cuanto a la información y registro en los libros sociales, se encuentran actualizadas. Existen, talonarios de acciones, registro de acciones y accionistas y actas de sesiones. También se constató que dieron cumplimiento con las principales resoluciones acordadas en las Juntas de Accionistas. Una particularidad es que el nombramiento del Gerente General y Representante Legal recae en la persona del Ing. Carlos Gustavo Cordovez Bustamante, la misma se encuentra actualizada y protocolizada con fecha 01 de abril de 2015, la cual tiene una vigencia por dos años, a partir de la mencionada fecha.

ASPECTOS RELEVANTES

La administración a inicios del año 2015, decidió realizar inversiones muy importantes, consistentes en construir dos bloques de invernaderos y cambios de plásticos en los invernaderos ya existentes, con el afán de no descuidar el mantenimiento.

RECOMENDACIONES

El resultado obtenido en el presente año, entre otros aspectos se debe principalmente a la coyuntura política del País,

CONCLICIONES

De acuerdo a lo expresado anteriormente y en concordancia con mi opinión favorable sobre los estados financieros, ratifico que por contener cifras de razonable presentación, me permito recomendar a los señores accionistas que después de aprobar estos estados financieros, procedan a tomar las decisiones pertinentes.

De esta manera, me permito dejar constancia de mi reconocimiento por la confianza dispensada al haberme elegido como Comisario por el ejercicio que ya concluyo.

Atentamente,



Ing. Freddy Moreno Andrade

C.P.A 29941